



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

Enajenación de fincas de titularidad del Ayuntamiento

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 26 de octubre de 2011, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la enajenación de parcelas urbanas, propiedad del Ayuntamiento de Tordómar, sitas en paraje «Eras de los Sauces», mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, siendo el único criterio de adjudicación el precio más alto (subasta), se expone al público por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la licitación para la adjudicación de las fincas con base en el pliego citado, si bien se aplazará cuanto sea necesario de presentarse reclamaciones al pliego.

Objeto: La enajenación de tres parcelas urbanas sitas en el paraje «Eras de los Sauces», de propiedad del Ayuntamiento de Tordómar, destinadas a que se construyan en el plazo máximo de cinco años, contados desde la formalización de la compraventa en escritura pública, edificaciones que se destinarán a usos industriales y/o actividades económicas, incluida la construcción de garajes privados, conforme a la normativa urbanística vigente en el municipio (Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial), y normativa medioambiental. Son las fincas números 35, 37 y 44 descritas en el pliego e inscritas en el Registro de la Propiedad de Lerma al tomo 1.653, libro 58, folios 55, 59 y 73, fincas 8.288, 8.290 y 8.297 respectivamente.

Tipo de licitación: Al alza.

Parcela 35, sita en calle Sancho de Valeránica, n.º 33, superficie: 313,70 m², precio: 8.106,01 euros.

Parcela 37, sita en calle Florencio de Valeránica, n.º 39, superficie: 185 m², precio: 4.447,40 euros.

Parcela 44, sita en calle Tendido, n.º 6, superficie: 331,13 m², precio: 7.165,65 euros.

Esta cantidad no incluye impuestos, que serán por cuenta del adjudicatario, al igual que los demás gastos que se deriven de la transmisión.

Garantías: La provisional: 150 euros. La definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria, procedimiento abierto, forma de adjudicación: Único criterio de adjudicación el precio más alto.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en horario de 10 a 15 horas, los lunes y jueves de cada semana y hasta las 15 horas del último día del plazo. Si el último día de presentación de proposiciones no coincidiera con lunes o jueves se trasladará aquel al primer lunes o jueves hábil siguiente.



Apertura de proposiciones: En acto público el primer lunes o jueves hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 14 horas, salvo prórroga de subsanación de defectos.

Cláusulas especiales: Para participar en la subasta los licitadores deberán reunir los siguientes requisitos:

Encontrarse empadronado en el municipio a la fecha de presentación de la solicitud.

Carecer en el Municipio de un inmueble/finca susceptible de albergar la construcción que se pretende edificar en la finca que se adquiere.

Comprometerse a efectuar la construcción en el plazo máximo de cinco años contados desde la formalización de la escritura pública.

Cláusula de reversión: De no cumplirse la obligación de construir en el plazo estipulado, revertirá la parcela al Ayuntamiento con pérdida de la fianza definitiva y del 40 por ciento del precio de adjudicación de la finca.

Prohibiciones: Durante un plazo de diez años desde la formalización de la compraventa en escritura pública se prohíbe cualquier tipo de transmisión de la finca.

Documentación a presentar y modelo de proposición: La recogida en la cláusula n.º 15 del pliego.

Pliego: A disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Tordómar, en horario de 10 a 15 horas, los lunes y jueves.

Tordómar, a 19 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,
Inmaculada Sierra Vecilla